



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: AUTORIDADES SOFSE - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si se encuentran o no alcanzados por alguno de los supuestos de vinculación contemplados en el referido decreto, respecto del Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros y autoridades de igual rango en el Poder Ejecutivo Nacional, aunque estos no tuvieran competencia para decidir sobre la contratación o acto de que se trata.

Deberá presentarse idéntica declaración y en los mismos supuestos previstos en la normativa aludida, cuando la vinculación exista en relación al funcionario de rango inferior a ministro que tenga competencia o capacidad para decidir sobre la contratación que correspondiere, de acuerdo a los modos de aprobación establecidos en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

A dichos efectos, las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección de SOFSE son:

1.- Directorio:

Martin Fabio Marinucci - Presidente

Ruben Dario Golia - Vicepresidente

Sandra Marcela Mayol - Directora Titular

Fernando Carballo - Director Suplente

Fernando Sousa - Director Suplente

2.- Presidente: Martin Fabio Marinucci

3.- Vicepresidente: Ruben Dario Golia

4.- Gerentes Generales: Alejandro Daniel Chavarría, José María Paesani, Marcelo Sanchez, Damián Alfredo

Gonzalez.

5.- Gerente de Compras: Sergio Bruni.

6.- Gerentes de Línea:

Una vez formalizado el nombramiento de las restantes autoridades, las mismas se comunicarán mediante la emisión de una Circular Aclaratoria.